Firmado digitalmente por FLORES DEXTRE Pedro Oscar FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.06.2024 16:14:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de Junio del 2024

RESOLUCION N° 000391-2024-RENADE-DNCTD/IPD

VISTO:

El expediente Nro. 0018021-2024, iniciado por la organización deportiva denominada CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO, con domicilio en la Av. Mariscal Castilla s/n, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo y departamento de Junín, mediante Resolución Nº 239-DNCTD-RND-2007 de fecha 28 de marzo de 2007, fue inscrita en la Partida Electrónica Nro. CD001074-01-120114-04 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Atletismo de El Tambo, de la provincia de Huancayo del departamento de Junín;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO, elegidos para el periodo comprendido del 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2025, están registrados en la Partida N°11039050 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00006, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huancayo;

Que, la organización deportiva CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO, mediante Carta S/N de fecha 03 de junio de 2024, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo comprendido del 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO,** inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo comprendido del 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2025.

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.06.2024 16:01:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FPJUPUU**

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD001074-02-120114-04 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DE ATLETISMO DE ALTO RENDIMIENTO TAMBINO- ESPIRITUANO,** elegidos para el **periodo comprendido del 28 de enero de 2023 al 27 de enero de 2025,** y que está conformado por:

CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA	**DNI N°19813153**	**Presidente.**
ELIZABETH PATRICIA IBARRA LAVADO	**DNI N°19822360**	**Vice Presidente.**
PEDRO EUGENIO CAÑIZARES RODRIGUEZ	**DNI N°45908253**	**Secretario.**
TUKI ROSA GALVEZ MIGUEL	**DNI N°72951838**	**Tesorero.**

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Junín, a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 000391-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0018021-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FPJUPUU**